

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.  
ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 3 DE SETIEMBRE DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.  
La Crónica se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1736

## LA CRÓNICA.

De todos los pechos españoles, salen vibrantes acentos de patriotismo.

El canciller de hierro intentó mermar, atropellando los más elementales fundamentos del derecho internacional, la integridad de la patria española, y al momento, formando un solo haz, se levantaron millares y millones de conciencias, y millares y millones de corazones, y protestaron contra la rapiña proyectada, en tal forma, que Bismarck ha temblado en su asiento y Europa entera ha reconocido en estas protestas á los indomables sucesores de los héroes de Numancia y de Covadonga; á los nobles hijos de los valientes de Gerona, de Zaragoza y del Callao.

Y todos los españoles, fraccionados por las pasiones políticas en cien partidos, ante la dignidad nacional amenazada, enarbolaron una sola bandera, la bandera de la patria.

Y á pesar de tantas calamidades como nos agobian y afligen, todos y cada uno de los españoles se desviven por poner á salvo de ambiciones extranjeras para en adelante la integridad nacional. Y no solo con entusiasmo y con proyectos elevados, sino con obras.

Nuestro apreciable colega *El Imparcial* publica una invitación altamente patriótica, que dirigen los generales, jefes y oficiales socios del Circulo Militar, á su digno presidente, con objeto de que todas las clases é individuos del ejército de mar y tierra, como prueba de su union estrecha y de su amor inquebrantable á la patria, cedan un dia de haber con el fin de allegar fondos y de construir un buque de combate que se denomine «El Ejército.» ¡Pensamiento grande, pensamiento patriótico, pensamiento digno de todos los aplausos!

¡Adelante! Hagan lo mismo todas las clases sociales; reúnanse y halleguen fondos por medio de suscripciones, con objeto de engrandecer nuestra marina de guerra.

Ya sabemos nosotros que el importe de la suscripción no es suficiente para adquirir los buques que necesitamos; que con el producto de aquella sólo pueden adquirirse uno ó dos de alguna importancia; pero lo que no puede hacerse con la suscripción, es posible llevarlo á cabo con un empréstito de 200 millones de pesetas, segun proponen los periódicos de Madrid, y que las Cortes, si son convocadas, como desea la

opinión pública, decretará seguramente.

El proyecto de adquirir algunos buques con el producto de una suscripción nacional, no debe sin embargo abandonarse, porque demostraremos que despues de los terremotos, del cólera y de otras calamidades, estamos dispuestos á hacer sacrificios por la integridad de la patria.

## Ecos políticos.

Vean nuestros lectores que clase de telegramas recibe el *Diario de Barcelona*.

«La *Gaceta Nacional* dice, que Alemania examinará con toda imparcialidad las pretensiones de España sobre las islas Carolinas.»

Con que pretensiones ¿eh? Ni necesitamos exámenes ni estamos para imparcialidades de los que nos arrebatan lo nuestro.

¿Si pretenderán todavia que nos mostremos agradecidos?

Una pregunta suelta que acerca de esto hace *La Publicidad* de Barcelona: Si nosotros hubiéramos hecho á los alemanes lo que éstos nos han hecho á nosotros, ¿qué dirían los alemanes y el *Diario de Barcelona* de nosotros?

Que éramos unos ladrones. Pues no necesitamos otro examen, ni mas imparcialidad.

Se dice que el gobierno no admitirá el arbitraje, pero que concederá á Alemania autorización

para establecer factorías y depósitos de carbon.

El gobierno no tiene derecho á conceder lo que no es suyo, sobre todo desde el momento que no ha sabido hacer respetar nuestro derecho.

Pero lo hará seguramente, porque no se para en barras y sus compromisos han de ser por fuerza tales que no tiene escapatoria.

Nosotros, empero, no somos el gobierno.

El corresponsal del *Diario de Barcelona*, ya enseña la oreja en el último párrafo de una carta.

Nos dice, aunque veladamente, que debemos ir con Alemania.

Donde deben irse ese corresponsal y algunos otros más, es á paseo.

Si el gobierno cree que la cuestión alemana nos hace olvidar las muchas que nos ha hecho, está equivocado.

Frente al emperador de Alemania, somos españoles.

Pero frente al gobierno clerical que nos oprime, seguiremos siendo liberales y republicanos.

Comprendemos la situación de los conservadores y francamente no nos dá lástima, aun cuando no puede ser mas desdichada.

Ellos, que en su entusiasmo por el canciller de hierro, le besaron tantas veces las plantas, encontrarse ahora con que les atizó un soberbio puntapié en las mismísimas asentaderas...

## APÉNDICE NÚM. 1.º

### REGLAMENTO

PARA

UNA SOCIEDAD DE JORNALEROS ORGANIZADA

CON EL OBJETO QUE DEL MISMO RESULTA.

#### CAPITULO I.

##### DEL OBJETO DE LA ASOCIACION.

Artículo 1.º La Sociedad de Jornaleros se propone adquirir para cada uno de sus miembros una porción de tierra en la dehesa de Mingonieto, de los Propios de esta villa, cuya venta en subasta, con arreglo á la Ley de desamortización, tendrá efecto el dia 16 del corriente mes.

Art. 2.º El minimun de lo que, para cada socio, se propone adquirir la sociedad, es una fanega de tierra del marco legal, si fuere posible.

Art. 3.º En el caso de no adqui-

guna, como actos de feroz venganza de un cacique inmoral. Los que no lo seais, dirigid, como mejor se os alcance, á los injustamente perseguidos, en aquellos asuntos que podais intervenir: asistir y aconsejar la asistencia á los actos judiciales que segun la ley deben ser públicos, para evitar que se tuerza la significacion de una frase ó de un concepto emitido por un acusado ó un testigo que tal vez no saben leer. Quizá así lograreis alguna vez (pues casos semejantes se han dado) que los tribunales superiores revoquen sentencias condenatorias en causas criminales formadas por la muerte de un perro y de un gato hidrófobo que os acometa en vuestra propia casa: quizá alcanzareis tambien (y tampoco es nuevo el caso) la revocacion de otra sentencia, igualmente condenatoria, en juicio de faltas, contra el que cometa *la muy grave* de transitar por un camino público. No en todos los casos de esta indole conseguireis el triunfo de la justicia, que no siempre puede desatarse lo que suele con maña sumarse en ciertos sumarios; mas las injusticias que evitareis, y vuestra actitud resuelta y vuestras gestiones



De todo un poco.

En Madrid ha fallecido del cólera el redactor de *El Progreso*, D. Leopoldo Casaval. Lo sentimos.

Seccion provincial.

De *El Canton extremeño*, periódico de Plasencia:  
«Hace 15 dias tomó posesion del cargo de Teniente Fiscal de esta Audiencia D. Enrique Segura, y ayer 27, se queda sin efecto este nombramiento.

¿Porqué causa, preguntamos?  
¿Le falta alguna condicion?  
¿Pues y el Fiscal de Alicante D. Tomás Burillo? y el Sr. Vergues? y el Sr. Fernandez Roda? y el Juez de Algeciras? y tantos otros nombrados por el puritano Sr. Silvela?

¿Puede un Ministro desposeer al que toma posesion de un cargo?  
¿Se ha equivocado el Sr. Silvela?

Pues cuando un Ministro se equivoca debe dejar el puesto.

¿Que diria el Sr. Silvela si un Magistrado, despues de dictar una sentencia, dijera que se habia equivocado?

¿Que haria con ese Funcionario á quien hace descender, si se equivocara en un informe y lo dijera ante el Ministro en un juicio oral?

¿En que situacion coloca el Consejo responsable al Jefe del estado que firmó ese nombramiento?

Esperamos la solucion de estas preguntas para convencernos de la seriedad del Sr. D. Francisco Silvela, Ministro de Gracia y Justicia de la España conservadora.»

Ha sido denunciado *El Centinela*, periódico de Almendralejo. Lamentamos el percance y celebraremos que el resultado de la causa sea satisfactorio para el colega.

Hace pocos dias fué á Calera de Leon un delegado del Sr. Gobernador civil, para presenciar las elecciones municipales.

¿Qué interés el de los canovistas en que el sufragio se emita libremente por los electores!

En los últimos cuatro dias no ha habido en Magacela invasion alguna.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mio: Agradeceré á usted mucho se sirva publicar en su apreciable periódico las siguientes lineas que dirijo á *La Democracia*.

Suyo afectisimo y s. s. q. b. s. m.,  
LUIS PEREZ DE GUZMAN.

Sr. Director de *La Democracia*:

Muy señor mio: En el número 161 de su apreciable periódico ha visto la luz pública un comunicado que suscribe D. Miguel Trenado, alcalde de Cabeza de la Vaca; comunicado que no puedo dejar pasar sin correctivo, porque está lleno de inexactitudes.

Es cierto que el Sr. Trenado me remitió los documentos á que alude, y que en vista de ellos ordené que se permitiese entrar en Jerez á aquel señor y á los que le acompañaban; pero si obré así, fué en la creencia de que el comunicante y los que con él iban, se hubieran fumigado, como tiene prevenido la Junta de Sanidad.

Más tarde supimos el teniente Alcalde Sr. Gomez y yo, que la fumigacion no habia tenido lugar y deseando evitar molestias al señor Trenado y á sus compañeros de viaje, dispusimos que aquella operacion se realizase en la posada en que se encontraban los mismos.

En virtud de esto, el señor Gomez fué á buscar al encargado de las fumigaciones y entonces tuvo ocasion de averiguar que D. Miguel y sus compañeros habian engañado á uno de los celadores de sanidad, haciéndole creer que iban de paso y que por consiguiente no se detenian en Jerez de los Caballeros.

No le hizo gracia este engaño á el Sr. Gomez: juzgó—y á mi pa-

recer hizo perfectamente — que los que habian obrado así, debian ir al sitio destinado á la fumigacion, y para intimarles á que lo ejecutasen enseguida, marchó á la posada de Juan Torrado Villalobos.

Incomodóse mucho el señor Trenado por que no se hacia con él una excepcion; exigió que se le diese un documento que acreditara haberse fumigado y se le contestó que se le daria, tan pronto como se realizase la operacion: hubo de replicar que iria primero su criado á fumigarse, y que despues que trajese la certificacion, iria él: le respondió el señor Gomez que no habia inconveniente en ello; D. Miguel habló entonces lo que le plugo: el teniente Alcalde, sospechando que el Sr. Trenado trataba de burlarse de él le previno que marchase al sitio destinado á las fumigaciones, si no preferia salir de la ciudad, y el alcalde de Cabeza la Vaca optó por este último medio.

Esta es la verdad de lo ocurrido: no se cometio, pues, abuso alguno de que tenga que quejarse el Sr. Trenado, ni hay motivos para suponer que el teniente Alcalde Sr. Gomez quiso ponerme en mal lugar, dejando sin efecto órdenes dadas por mí.

Ignoro ciertamente los móviles que han impulsado á el Alcalde de Cabeza la Vaca á referir los hechos á su antojo, y á llamar la atencion del Sr. Gobernador de la provincia, sin duda para que se imponga un fuerte castigo á los que no han querido hacer excepciones en favor del Sr. Trenado. Yo no puedo suponer ni por un momento que el proceder de este no reconozca otra causa que el disgusto que haya podido producirle la reclamacion hecha recientemente por la Junta de beneficencia de Jerez, de los réditos de un censo que dicha Junta debe cobrar del Ayuntamiento de Cabeza de la Vaca y que esta última Corporacion no paga hace algunos años.

Y en la creencia de que á fuer de imparcial dará cabida á estos

renglones, anticipo á usted las gracias y me ofrezco suyo afectisimo s. s. q. b. s. m.

EL ALCALDE DE JEREZ DE LOS CABALLEROS,  
LUIS PEREZ DE GUZMAN.

SUSCRICION

PARA SOCORRER Á LOS EMIGRADOS.

(MES DE JUNIO)

	Pests.
Don José Moreno Bailén, de Mérida . . . . .	5
D. José Tercero, de Santa Marta . . . . .	5
Don C. B. del C. . . . .	5
Un amigo (C.) . . . . .	5
Don J. R. . . . .	5
» Isidoro Osorio . . . . .	5
» Enrique Márquez . . . . .	3
» Luis Montalvan . . . . .	5
» Carlos Salas . . . . .	5
» Eduardo P. Bolivar . . . . .	3
» José Dominguez Codes . . . . .	2 50
Un republicano (V. P.) . . . . .	2
D. Pedro Lázaro . . . . .	2
Un republicano (J. G.) . . . . .	2
Don F. A. . . . .	5
Chapis . . . . .	2
Un demócrata (F. J.) . . . . .	2 50
D. Antonio Lozano . . . . .	2 50
» Juan Alvarez Panizo . . . . .	2
» Avelino Carballo . . . . .	2
» Antonio Delgado . . . . .	2 50
Un amigo (M. P.) . . . . .	2
Don L. G. L. . . . .	2
Un republicano (Y.) . . . . .	1
D. Antonio Sierra Mercado . . . . .	5
Un amigo (M. R.) . . . . .	» 50
D. Angel Herrera . . . . .	5
Un republicano (M. B.) . . . . .	2 50
D. Antonio Linuesa . . . . .	1 50
» Juan Perez . . . . .	1 50
Un amigo (J. V.) . . . . .	2 50
D. Antonio Acuña . . . . .	1 50
» Joaquin Jimenez . . . . .	1 50
Un amigo (A. M. L.) . . . . .	1
D. Antonio Gonzalez Nuñez . . . . .	1
» Blas Cordero . . . . .	1
» Manuel Mata . . . . .	1
» Manuel Diaz Lairado . . . . .	1
» C. Perez . . . . .	5
» Dienisio Fernandez . . . . .	5
» Ramon Bernaldez . . . . .	1
Un republicano (A. P.) . . . . .	1
Don F. M. A. . . . .	3

contra las que no podreis evitar, sobre producir satisfacciones inefables en vuestra conciencia, fortalecerán el espíritu de nuestros honrados y sencillos paisanos, persuadiéndoles de que la voluntad de sus miserables tiranos no es incontestable, y de que en todo caso tienen quien les sos tenga y apoye.

Además de esto, aconsejemos incesantemente á nuestras clases menesterosas la morigeracion de costumbres y el ahorro que es su natural consecuencia, procurando hacerle mas fructifero con el establecimiento de Cajas donde consignarlo real á real, constituyendo, con estos mismos fondos, Montes de piedad que faciliten recursos para los imponentes, en los dias de angustia, al moderado interés necesario para acrecentar moderadamente los capitales. Estudiemos á fondo estas instituciones moralizadoras y redimentes, como todas las que se refieren á los demás múltiples fines de la cooperacion. Formulemos reglamentos ó estudiemos los ya formulados, adaptándolos á las circunstancias de las respectivas localidades y simplificando las operaciones de tal manera, que puedan todos ejecutar-

las, miembros de las mismas asociaciones, por escasa que sea su instruccion. La enorme desigualdad entre el precio de los jornales en las diferentes épocas del año, se presta grandemente á estas combinaciones salvadoras. Arrebatemos al tabernero y al taur los ahorros de la siega, para devolverles, acrecentados, al que los necesite en las épocas de forzosa holganza. De este modo contribuiremos á la formacion de una conciencia pública libre de toda servidumbre, que sabrá seguir y dar cuerpo, por medio de una evolucion incesante, al verbo de la ciencia. Y ved aquí como los profanos á ese sacerdocio sublime, podemos concurrir prácticamente á la obra comun de un nivel no por humilde, ménos eficaz.»

Charot.

11 de Febrero de 1881.



rirse por la sociedad el número de fanegas necesario para que tenga efecto el artículo anterior, se repartirá entre todos los asociados, por partes iguales, la porcion que se rematare.

Art. 4.º Si, por el contrario, se rematasen por la Sociedad mas fanegas que las necesarias para dar á cada sócio la suya, se adjudicaran las excedentes á los individuos de la Sociedad que lo soliciten, quedando cada uno responsable al pago de la tierra en proporcion á la parte que se le adjudique.

Art. 5.º Si el número de los que solicitasen las fanegas excedentes de que habla el artículo anterior, fuer mayor que el de estas fanegas, podrán repartirlas entre sí por partes iguales, ó bien sortearlas, adjudicándose á los agraciados.

Art. 6.º Lo establecido en los artículos precedentes, ó sea en el 4.º y 5.º, solo tendrá efecto en el caso de que la Sociedad no quiera que se agranden las porciones respectivas de cada individuo, con las fanegas excedentes de que dichos artículos hablan; pues, en este y en todos los demás casos análogos, la Sociedad se reserva el derecho de preferencia sobre cada



» Félix Sardiña. . . . .	5
» Gonzalo Moreno . . . . .	5
Varios correligionarios de Olivenza. . . . .	15
Don M. R. . . . .	1
» J. M. R. . . . .	2
» Carlos Poulleau y hermano . . . . .	5
» Ceferino Carretero, de Valverde de Burguillos. . . . .	1 50
» Simon Melendez Terceiro. . . . .	5
» J. R. M. . . . .	1
» Pedro Martinez Suarez. . . . .	2
» Antonio Garcia. . . . .	2 50
» Narciso Bravo, del Montijo . . . . .	2 50
» Luis Moreno Torrado. . . . .	1
» F. M. . . . .	1
» Y. F. S. . . . .	2
» José Guerra. . . . .	1
» Casto Cabezas (cuotas de Mayo y Junio). . . . .	5
» A. N. . . . .	1 50
» Antonio Ortiz de la Cruz. . . . .	1
» E. S. . . . .	1
Un republicano (E. C.) . . . . .	5
D. Patricio Lapuente, cuotas de Mayo y Junio, á 2. . . . .	4
» Loreto Algora . . . . .	2
» Ramon de Castro . . . . .	5
» J. S. N . . . . .	1
» J. C. B. . . . .	1
D. Miguel Gomez Manzano. . . . .	2 50
D. Miguel Pimentel. . . . .	2 50
D. Francisco Antonio Garrrote, de Cabeza del Buey. . . . .	5

VILLALVA.

Don L. L. y C., cuotas de Mayo y Junio, á 2'50 . . . . .	5
» I. P. y P., cuota de dichos 2 meses, á 2 . . . . .	4
» J. M. y T., idem id. á 2. . . . .	4
» G. C. y M., idem id., á 1. . . . .	2
» M. M. y T., idem id., á 2. . . . .	4
» P. T. de C., por una sola vez. . . . .	5
» J. R. P., id. id. . . . .	1 50
» M. T. B., bracero, idem. » 25	
» U. D. B., impedido, id. . . . .	» 50

TOTAL. . . . . 234 75

CUENTA

QUE RINDE EL DEPOSITARIO DE LOS FONDOS PARA SOCORRO DE LOS EMIGRADOS.

Pesetas.

Existencia en caja despues de recaudada la cuota de Mayo, segun la cuenta publicada en LA CRÓNICA del 3 de Agosto y de su adición inserta en el número del día 13. . . . .	57 85
Recaudado por la cuota de Junio y demás conceptos que expresa la lista anterior. . . . .	234 75

Total. . . . . 292 60

DATA.

Satisfecho á Carmen Durán esposa de por el tercer reparto, segun recibo. . . . .	15
Id. á Maria Bences, esposa de Luis Jimenez, por id. segun id. . . . .	15
Id. á Pilar Rodriguez, esposa de Celestino Rodriguez, por id. segun id. . . . .	15
Id. á D. Paula Aguilera esposa de D. Joaquin Rodriguez, por idem segun idem. . . . .	15
Id. á D. Benita Hernandez, esposa de D. Agustin Garcia, por idem segun idem. . . . .	15
Id. á Felipa Hernandez mujer de Mauricio Durán, por id. segun idem. . . . .	15
Id. á Maria Baquero, mu-	

jer de Juan Gonzalez Blanco, por id. segun id. . . . .	15
Id. á Juliana Lopez, mujer de Francisco Guerra, por id segun id. . . . .	15
Id. á Agueda Santos Garcia, mujer de Ildefonso Gomez, por id. segun id. . . . .	15
Id. á Nicolasa Lorca, mujer de Juan Romero, por id. segun id. . . . .	15
Id. á Dominga Vera, esposa de Joaquin Blanco, por id. segun id. . . . .	15
Id. á Maria Rodriguez, mujer de Manuel Duro, por id. segun id. . . . .	15
Id. á Joaquina Diaz, viuda de Pedro Ramirez, por id. segun id. . . . .	15
Id. á José Romero (socorrido en Elvas) por id. segun id. . . . .	15
Id. á Cruz Blanco (socorrido en Elvas), por id. segun id. . . . .	15
Id. á Narcisa Holgado, mujer de Juan Hernandez Bello, por id. segun id. . . . .	15
Id. á doña Elena Sanz, esposa de don Enrique Carrasco, por id. segun id. . . . .	25
Id. á Carmen Jimenez, esposa del sargento José Navarro, para que pueda marchar al lado de su marido que está enfermo. . . . .	15

Total. . . . . 280

RESUMEN.

Importa el cargo . . . . .	292 85
Id. la data. . . . .	280

Existencia en Depositaria 12 85  
NOTA. Por falta de fondos han quedado por socorrer algunas familias.

Seccion local.

Vamos á consignar algunos datos que acabamos de obtener acerca de la recaudacion de consumos.

	Pesetas
Recaudacion de Julio de 1884. . . . .	24.302'77
Idem en Julio de 1885. . . . .	26.438'83
Diferencia de más en 1885. . . . .	2.136'06
Recaudacion en Agosto de 1884 . . . . .	31.761'54
Idem en Agosto de 1885 . . . . .	38.903'41
Diferencia de más en 1885. . . . .	7.141'87

De la cantidad recaudada en Julio del 85, corresponden 6.455'94 á conciertos y depósitos y el resto á fieltos.

De la de Agosto del 85 corresponden unas 4.000 á conciertos y depósitos y el resto é fieltos.

Hay que tener en cuenta sin embargo, que en Julio y Agosto de 1885, ó en alguno de estos dos meses, se han cobrado por concepto de depósitos cantidades que seguramente hubiera percibido el Municipio si se hubiese hecho á fines de Junio el aforo que previene la instruccion del ramo.

Tambien hay que tener en cuenta que el Estado cobra desde luego el derecho de los vinos, que antes se pagaba por trimestres en virtud del concierto celebrado con el gremio de cosecheros

En cambio tampoco puede darse al olvido, so pena de obrar con parcialidad, que son pocos los forasteros que han venido á Badajoz en los dos últimos meses, cosa que no ha sucedido otros años.

El aumento, pues, de la recaudacion de Julio y Agosto de 1885 comparado con iguales meses de 1884 no es de gran importancia;

pero así y todo no puede negarse que ese aumento viene á demostrar el celo que despliegan el señor Medina y otros funcionarios de la Administracion de Hacienda, aún luchando con ciertas dificultades que todo el mundo conoce y que las ha suscitado el Gobierno.

Pero como la opinion general es que el matute continúa, y no en pequeña escala; como en ciertos asuntos hay que desplegar siempre la misma actividad, ó mas aún si cabe, porque sinó, se pierden las ventajas obtenidas, nosotros esperamos que el señor Medina, en vez de desmayar en su empresa, la proseguirá con más bríos, para que la recaudacion de consumos siga aumentando, sobre todo en ciertos meses en que las introducciones son importantísimas y en que el fraude, si lo hay, puede ofrecer mayores ganancias á todos los que en el intervengan.

Nosotros reconocemos que mientras algunos artículos pagan crecidos derechos, es casi posible extinguir por completo el matute; pero con celo y perseverancia se puede lograr que no revista las proporciones escandalosas de otras épocas.

Y á propósito de los consumos: ¿Cuándo ingresa en el Tesoro el depósito provisional que hizo el arrendatario y que éste ha perdido por no haberse consumido el contrato?

Suponemos que el Administrador de Hacienda no echará en olvido este asunto.

De un artículo que publica nuestro colega *El Diario* en su número de anteayer entré sacamos los párrafos siguientes:

Por interés propio y por interés colectivo del periodismo, hemos puesto especial empeño y diligencia en averiguar el autor ó autores de tan falsa imputacion (la de que la prensa de la capital habia recibido subvencion de las casas de juego.)

A unas de las personas aludidas de referencia, nos hemos acercado en averiguacion del dicho que se les atribuia, y con mil protestas han negado en redondo, rechazando á su vez esa referencia, por cuanto no habian dicho jamás nada que tuviese relacion con este asunto y afirmando ser completamente falso el que hubieren dicho ni héchose siquiera eco de semejante especie

Otras personas de las aludidas, sabedoras de que el rumor público las indicaba como significadas en la cuestion, han hecho más: han tenido la nobleza, por propia espontaneidad que les honra mucho, de acercarse á nosotros y en un importante centro, y ante varios individuos respetables, han manifestado ser completa y absolutamente falso el dicho que se les habia atribuido de que la oposicion del *Diario* al juego fuera debida á no estar subvencionado, y que ni el hecho éste tiene nada de verdad ni tampoco aquel dicho que caluniosamente se les habia imputado y contra el cual á su vez protestaban.

Y en igual modo en lo que se referia á los demás periódicos locales.

Aquí tienen los colegas á qué que lo reducida la inmensa bola de nieve tan luego como la expusimos al sol de la publicidad

La calumnia rastrera y miserable, que se trasmite de oído en oído con sigilo y cautelosamente por el vil *Galeote* que tan gráficamente describió Echegaray; esa puede causar daño en la sombra en que hace su funesta labor; pero una vez puesta al público su repugnante vileza, se desvanece como el humo.

Alguno de los colegas ha indicado la idea de que hubiera sido quizás más oportuno guardar silencio la prensa respecto á aquel rumor hasta, tener pruebas de quién fuera su autor y de donde procedía el origen de la calumnia.

Es posible que el colega esté más acertado en esa opinion que nosotros en la opuesta. sin embargo, nos permitiremos una observacion que se nos ocurre por el momento.

En cuanto en España circuló la infame noticia del robo de las Carolinas por los alemanes, el pais en masa, y como un solo hombre, se ha levantado á lanzar su viril protesta contra el hecho anunciado, sin esperar investigaciones

de ningun género: lo primero que ha hecho ha sido rechazar la ofensa: lo demás vendrá despues. Y á esta protesta ha contribuido dignamente el colega como uno de tantos españoles.

Pues eso mismo fué lo que hicimos nosotros al rechazar, de primera intencion, aquellos calumniosos rumores que menoscababan el decoro de la prensa. Indignados protestamos contra la calumnia y los calumniadores: despues quedaba el buscar la reparacion ante los tribunales ó donde mejor correspondiera.

Afortunadamente la verdad ha resplandecido por si misma. Y la honrada prensa extremeña ha triunfado una vez más de la maledicencia y la falsia

Si á los colegas nombrados les parece oportuno el dar cabida en sus columnas á lo que antecede para satisfaccion propia y nuestra, se lo agradeceríamos.

Queda complacido *El Diario*; pero se nos figura que el asunto de las Carolinas es de una índole muy distinta al de la supuesta subvencion. El rumor que sobre esta recogió *El Diario*, es tan absurda, que no valia la pena de desmentirlo.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BADAJOZ.

Desde el día 2 del corriente se admiten en negociacion en esta Sucursal los cupones de Renta perpétua al 4 por 100 exterior vencimiento 1.º Octubre, con la bonificacion de 1 y medio por 100 y se descuentan los de Renta perpétua al 4 por 100 interior y Deuda amortizable al 4 por 100 de igual vencimiento al tipo de 1 y medio por 100 al tirón los primeros y al respecto de 4 por 100 anual los segundos.—Badajoz 1.º de Setiembre de 1885.—El Oficial-Secretario, A. Martinez Pastor.

Debiendo procederse á la corta del cupon de vencimiento de 1.º Octubre del año actual, de los valores, depositados en este Establecimiento, se anuncia al público.

1.º Que los cupones de Deuda amortizable al 4 por 100 se remitirán al cobro á Madrid, y los de Renta perpétua al 4 por 100 interior se presentarán en la Administracion de Hacienda de esta provincia sin devengo de comision alguna.

2.º Que los interesados que prefieran el envío á Madrid de los cupones de Deuda perpétua al 4 por 100 interior de su cuenta y riesgo, abonando un cuartillo por ciento por comision y giro, lo manifestarán por escrito á esta Sucursal antes del día 10 del corriente.

3.º Que los dueños de depósitos ó garantías que deseen conservar en rama los cupones de sus valores deberán participarlo por escrito antes del día 8 del actual, y

4.º Que desde esta fecha se admiten en la Caja de esta Sucursal los cupones en rama de las citadas clases de Deuda para su cobro en Madrid de cuenta y riesgo de los interesados, sin devengo de comision los de Deuda amortizable al 4 por 100 y con el abono de un cuartillo por 100 por comision y giro los de Deuda perpétua al 4 por 100 interior.—Badajoz 1.º de Setiembre de 1885.—El Oficial-Secretario, A. Martinez Pastor.

ARRIENDO.

Se arriendan la corcha, belloia y demás aprovechamientos del Lote 8.º de la Dehesa de los Molinos, en término de Salvatierra de los Barros. Los que deseen dichos aprovechamientos se entenderán con su dueño D. Ricardo Gonzalez Carrascal. Pozo 7 y 9 en Badajoz.

Tip. de la viuda de Arriaga.



MAQUINAS PARA COSER  
SIN RIVAL EN EL MUNDO.

PLAZA DE  
18, LA CONSTITUCION, 18,  
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE  
18, LA CONSTITUCION, 18,  
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER

ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y «por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender a cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía a los compradores de que «nunca han de tener inútil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo a cargo de los candidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que esculparlas con el nombre «SINGER». «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende a mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER a las escuelas de niñas «con destino a la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que *ha obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones «ha» concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

En los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER  
BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ.

AGUA SALLÉS NO MAS CANAS.

Con este Agua maravillosa, puede uno mismo devolver para siempre, y sin alterarlos, a los Cabellos y a la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparación alguna.

Resultado garantizado por mas de 30 Años de un éxito siempre creciente.

CASA SALLÉS, fundada en 1850

J. Moneghetti, Suc<sup>o</sup> de Emilio SALLÉS hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, PARIS

VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

En Badajoz, Farmacia de don J. Gimenez.

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que *fué importado a España* por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera Marca.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

IMPORTANTISIMO

A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches, es ENTRE TODAS las conocidas y que se anuncian al público, LA MAS RICA en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos PURGANTES y las UNICAS que contengan carbono, y tos ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como RECONSTITUYENTES. Tienen las aguas de LA MARGARITA más de DOBLE CANTIDAD de GAS CARBÓNICO que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos los componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito Central, Jardines, 15, bajos derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción HASTA AHORA NO CONCEDIDA.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor, adornista ornamentista; tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51.

Elabora balaustres de 3 y medio reales 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 3 a 10 reales. Capiteles de 40 a 100 reales. Menprimas de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tubería y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningun otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos a precios muy reducidos.—Se mandan muestras a quien las desee.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminación

VICENTE GUTIERREZ.

6, PLAZA DE LA SOLEDAD 6.

BADAJOZ.

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representación de varias fábricas de tejidos hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comisiones.

VAPORES-CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP<sup>a</sup>)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Salida de	Barcelona los días 4 y 25		
	Valencia	» 3	de cada mes
	Málaga	» 7 y 27	
	Cádiz	» 10 y 30	
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje a las PALMAS (gran Canaria) VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferro-caril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico Mayagüez, Ponce y Aguadibu. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Ibarra y Nuevititas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Con todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, a pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana

PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Curar los padecimientos del estómago.

Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Badajoz: Farmacia del Doctor Camacho.

PRECIO DE CADA FRASCO 24 RS.